



Municipalidad de Quillón
Secretaría Municipal

**APRUEBA PROGRAMA DE O.D.E.L.
DECRETO ALCALDICIO N° 258.-**

QUILLON, Enero 18 de 2017.-

VISTOS:

1. Memorandum N° 011 de fecha 18.01.2017, de la Coordinadora de O.D.E.L.;
2. Programa denominado **"Implementación de Puesto de Comercialización Plaza de Armas Temporada Estival 2016 - 2017"**, elaborado por O.D.E.L.;
3. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 011 de fecha 17.01.2017, emitido por el Director de Administración y Finanzas;
4. Decreto Alcaldicio N° 4.100 de fecha 06.12.2016, que nombra a Don Alberto Gyhra Soto como Alcalde de la comuna;
5. Decreto Alcaldicio N° 4.014 de fecha 30.11.2016, que aprueba el presupuesto municipal del año 2017;
6. Sentencia de proclamación de Alcaldes N° 17 de fecha 30 de Noviembre de 2016, del registro electoral de la región del Bío Bío;
7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **APRUEBASE** la ejecución del programa denominado **"Implementación de Puesto de Comercialización Plaza de Armas Temporada Estival 2016 - 2017"**, el que se realizará en la comuna de Quillón.
2. El gasto que irroque la aplicación del presente decreto no puede exceder de **\$ 1.161.643.-** (un millón ciento sesenta y un mil seiscientos cuarenta y tres pesos), los que serán imputados al ítem **215 22 04 999 005 SP 03**, "Bienes y servicios de consumo – Materiales de uso o consumo - Otros", del presupuesto municipal vigente del año 2017.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

VRM/ovg.-
Distribución

- DIRECCION. ADM. Y FINANZAS

- ODEL

- CONTROL

- SECMU



ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE